



ACTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con seis minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el período de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**; asistiendo a la presente sesión, la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR** Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, **CC. DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO, MTRO. CÉSAR GONZÁLEZ ARCOS, DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ, LIC. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente notificados y convocados oportunamente mediante correo electrónico por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se dio inicio a la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación para firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del presente año.
4. Avances de la Política Estatal Anticorrupción:
 - a) Propuesta de Foros de Consulta Temáticas de la Política Estatal Anticorrupción.
 - b) Temas y fechas de los Foros.
5. Informe de actividades desarrolladas a la fecha del Consejo Consultivo.
6. Informe del seguimiento al ACUERDO ACT.CE.24/08/21.04 de la Octava Sesión Ordinaria.
7. Informe de la gestión del convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con las finalidades, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la **C. Lic. Itzel Figueroa Salazar** solicitó a la secretaria de actas C. Itsamara Lizvet De la O De la O, dar inicio con el trámite para el desahogo del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y verificación de quorum legal.

Se procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes:

- **Lic. Itzel Figueroa Salazar**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **Mtro. César González Arcos**, Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **Dr. Carlos Morillón López**, Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Manuel González Martínez**, Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**

La Secretaria Técnica informó que estando presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

La secretaria de actas procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación para firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del presente año.
4. Avances de la Política Estatal Anticorrupción:



- a) Propuesta de Foros de Consulta Temáticas de la Política Estatal Anticorrupción.
 - b) Temas y fechas de los Foros.
5. Informe de actividades desarrolladas a la fecha del Consejo Consultivo.
 6. Informe del seguimiento al ACUERDO ACT.CE.24/08/21.04 de la Octava Sesión Ordinaria.
 7. Informe de la gestión del convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria.
 8. Asuntos Generales.
 9. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Secretaría Técnica puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 5
En contra: 0
Abstenciones: 0

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.CE-14 /09/21.01

Los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad la aprobación del orden del día, para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

TERCER PUNTO.- Dispensa de la lectura y aprobación para firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del presente año.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, señala que se les envió con anticipación el acta de la Octava Sesión Ordinaria para su revisión y en su caso, hicieran sus comentarios, en ese sentido, cede el uso de la voz a los integrantes para que realicen sus observaciones en este momento.

Al no haber observación alguna, la Secretaría Técnica puso a consideración por parte de los integrantes la aprobación para firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 4
En contra: 0
Abstenciones: 0

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:



ACUERDO ACT.CE-14 /09/21.02

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del presente año.

CUARTO PUNTO.- Avances de la Política Estatal Anticorrupción:

- a) Propuesta de Foros de Consulta Temáticas de la Política Estatal Anticorrupción.**
- b) Temas y fechas de los Foros.**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, informa: "Se encuentra presente la Dra. Josabeth Barragán Torres que es Secretaria del Consejo Consultivo, ya que en el siguiente punto del orden del día, ella nos va a exponer los acuerdos y como se ha ido desarrollando el Consejo Consultivo; atendiendo este punto después de lo mencionado, les haremos llegar una propuesta de los foros para la organización de estos foros, vamos a definir el espacio de interacción donde converge una pluralidad de participantes, para desarrollar canales de comunicación y diálogo para la recopilación de insumos fundamentales para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción; el objetivo general tendrá, el recabar opiniones y propuestas para el combate a la corrupción con un enfoque incluyente y universal y con base en la contextualización de los cuatro ejes de la Política Nacional Anticorrupción, a partir de insumos técnicos disponibles, los cuales se traducen en los resultados de la Consulta Ciudadana y otros datos estadísticos relacionados a la materia.

También pusimos: propuesta de temas, propuesta de sedes y propuesta de fechas e hicimos una propuesta de programa; y la propuesta de metodología, los foros se llevarán a cabo mediante mesas de trabajo bajo un formato de taller, con la finalidad de recabar opiniones y propuestas de los participantes; para el cumplimiento del objetivo, cada mesa de trabajo contará con un moderador y un relator, quien documentará las participaciones, aportaciones y opiniones vertidas, así como las conclusiones que se obtengan de las mismas, de esta forma, se integrará un documento por mesa de trabajo, el cual se traducirá en insumo para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.

Al inicio de cada foro, se presentarán los datos relevantes de la consulta ciudadana, posteriormente, se trabajará en recabar opiniones y propuestas de acciones prioritarias para la integración de la Política Estatal Anticorrupción; este es un avance que quisimos estar discutiendo con ustedes sobre la propuesta de los foros para la consulta temática, es cierto, que estaremos esperando el insumo que el día 23 de septiembre los integrantes del Consejo Consultivo nos hagan llegar, que es el análisis de toda la información de la consulta ciudadana, sin embargo, tenemos que ir avanzando en el tema de los foros, que tanto hemos estado platicado con



anterioridad, esta es nuestra propuesta, arrancaríamos con empezar a integrar esta parte, para que podamos trabajar en un documento más integral, como lo han presentado en otros Estados, donde ya estableceríamos estos datos completos, también la temática y toda la metodología, nos gustaría escuchar sus opiniones al respecto de esta propuesta de los foros, no estamos metiendo los temas, porque los temas los tenemos que analizar de este insumo que nos dará el Consejo Consultivo, pero si es importante que vayamos avanzando con la metodología de los foros.

Les haremos llegar este documento, esto solo es una propuesta, para ir armando la agenda de los propios foros y cómo vamos ir organizando; el día de ayer recibimos aportaciones por parte del Mtro. César, sobre la agenda que ya teníamos aprobada y ahí vienen algunas modificaciones, que me gustaría tocar en esta sesión para que estemos en ese mismo contexto, el primer documento que creo que es muy importante que empecemos a trabajar, sería este que se está proyectando, que sería la base, que es muy similar a otros que se han trabajado a nivel nacional y que nosotros vayamos organizándonos para estar en tiempo, en base a este documento, que se los haremos llegar por vía correo electrónico y WhatsApp, lo puedan revisar y nos hagan llegar observaciones y estemos en la misma sintonía sobre el tema de los foros”.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de voz, comenta: “Yo creo que es un formato general, no le veo mayor problema, pero es importante que nos lo envíen para efecto de revisarlo a más detalle, de momento no tengo comentarios, ya que no pudimos revisarlo previamente; nos lo mandan y adelante”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, menciona: “Claro, se los haremos llegar, es un documento muy básico, para avanzar en el tema de cómo podemos organizarnos en los foros, como va hacer nuestra participación como Comité de Participación Ciudadana, como Comisión Ejecutiva, como nos vamos a ir organizando, ir planteando también, el tema de las sedes, que sedes vamos a tener, el tema de si será de manera virtual o presencial o si hacemos las sedes en otros lugares, por ejemplo como lo habíamos planeado en un primer momento en las siete regiones, revisar toda esta logística, independientemente de los temas que sabemos que vamos a esperar el insumo del Consejo Consultivo, lo vamos a analizar y vamos a establecer los temas y los ponentes porque hay algunos integrantes del propio Consejo Consultivo que están interesados en participar.

Si es importante que vayamos avanzando en esta organización, como la logística, el alcance que vamos a tener con estos foros y marcar bien la pauta, las fechas y las sedes, que eso es importante para que estemos en condiciones de cumplir con



las fechas que establecimos en nuestra agenda, en el documento que ya hemos estado trabajando”.

Lic. Manuel González en uso de la voz, alude: “Efectivamente concuerdo con lo que plantea Secretaria, es un documento que se tiene que definir algunos datos e información sobre las sedes, fechas y los temas que se van a tratar, es entendible que los temas deben de derivar o deben de venir conjugados con la información que el Consejo Consultivo vierta, en relación a las actividades que ya han estado realizando y coincido en que este tema, que se siga analizando en algunas próximas sesiones, ya sea en extraordinarias para ir avanzando con esta propuesta que se tiene”.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de voz, menciona: “Sería importante en los temas, que nos pongamos de acuerdo con el Consejo Consultivo, en cuanto a los temas y los ponentes para que lleguemos de manera coordinada, por otro lado, yo creo que esto apremia y hay que darle prioridad, de mi parte si es necesaria una reunión extraordinaria para avanzar con su aprobación, estamos dispuestos para efecto de no retrasar más el asunto”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, señala: “Si todos estamos de acuerdo, vamos a establecer una sesión extraordinaria para realizar las propuestas de los foros de las consultas temáticas de la propia Política Estatal, también plantearnos la fecha de la próxima sesión extraordinaria”.

ACUERDO ACT.CE-14 /09/21.03

Los integrantes acuerdan fecha tentativa para llevar a cabo una sesión extraordinaria de esta comisión, quedando agendada el día martes 28 de septiembre del año en curso, en punto de las 16:00 horas, para realizar las propuestas de los foros de las consultas temáticas como también, el análisis de los resultados de la consulta por parte del Consejo Consultivo.

Al respecto, la Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, comenta: “Si llegará a ver algún cambio con cuestiones del Consejo Consultivo, se los hare de su conocimiento en tiempo y forma”.

Lic. Manuel González en uso de la voz, señala: “De acuerdo, solamente preguntar ¿En esa sesión estará presente algún integrante o los integrantes representantes del Consejo Consultivo, para definir los temas, los ponentes y la logística?”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, menciona: “Justamente los integrantes del Consejo Consultivo, en su última sesión nos invitaron y nos hicieron una propuesta, de que de manera permanente, este un representante del Consejo Consultivo en



las sesiones de Comisión Ejecutiva, esto para tener una mejor coordinación, yo propuse que lo iba a poner a consideración de todas y todos los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, para que conociera del tema de la propuesta que nos están haciendo y obviamente que se votara, en esa parte si me gustaría que estuviera la Secretaria del Consejo Consultivo, ya que es la que ha estado realizando todos los insumos, por parte del Presidente es la que coordina a todos los integrantes del Consejo Consultivo y es la que hace las actas, las minutas y toda esta organización, yo propondría que fuera la Secretaria o en su caso, el Presidente que son los que llevaría todos los temas a los demás integrantes del Consejo Consultivo”.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de voz, manifiesta: “Yo licenciada, propondría lo siguiente, me parece bien la participación de la Secretaria del Consejo Consultivo la maestra Josabeth, yo creo que no en todas las sesiones, si no nada más en las sesiones, donde podamos abordar el tema exclusivo que tengamos que ver con el Consejo Consultivo”.

Al respecto la Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, señala: “Que se invite al punto que se esté tratando de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, para que nos podamos estar coordinando con el Consejo Consultivo y la información no tarde en llegar a ellos, en cuanto la enviamos y esto es una comunicación directa; si no tienen inconveniente, quedaría acordar este punto, que será invitada la Secretaria del Consejo Consultivo a la Comisión Ejecutiva a los temas que tratemos de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción”

ACUERDO ACT.CE-14 /09/21.04

Los integrantes acuerdan que la Mtra. Josabeth Barragán Torres Secretaria del Consejo Consultivo, será invitada a las sesiones de la Comisión Ejecutiva únicamente en los temas que traten de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

QUINTO PUNTO.- Informe de actividades desarrolladas a la fecha del Consejo Consultivo.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, le da la más cordial bienvenida a la Mtra. Josabeth Barragán Torres Secretaria del Consejo Consultivo y le cede el uso de la voz, para que exponga a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva el avance de las actividades desarrolladas del Consejo Consultivo.

La Mtra. Josabeth Barragán en uso de la voz, informa: “Hice llegar a la Secretaría Ejecutiva este documento, donde mencioné las actividades que como Consejo



Consultivo hemos estado desarrollando, nuestra primera sesión ordinaria, se llevó a cabo el día 03 de agosto, donde se aprobaron algunos acuerdos, en el primero se refiere a la Celebración de Foros, en esta sesión, la Dra. Olivia Leyva Muñoz que forma parte del Consejo Consultivo y es Directora de la Escuela Superior de Gobierno y Gestión Pública (UAGRO), así como, el Dr. Mario Alejandro Mendoza, que forma parte del Consejo y es Rector de la Universidad Americana de Acapulco, propusieron que una vez que se tenga el análisis de la información que arroje la Consulta Ciudadana, ellos pueden ser convocantes de manera coordinada con la Secretaría Ejecutiva y con el Comité del Participación Ciudadana de estos Foros, incluso la Dra. Olivia Leyva Muñoz, propuso que ella puede convocar con especialistas en el Diseño de Políticas Pública Anticorrupción, ese sería uno de los acuerdos que se tomaron en esa sesión del día 03 de agosto, otro de los acuerdos que se tomaron, fue la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias que establece el artículo 13 del Lineamiento de Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Anticorrupción, quedando las siguientes fechas: primera sesión: 03 de agosto; segunda sesión: 07 de septiembre; tercera sesión: 05 de octubre; cuarta sesión: 09 de noviembre y quinta sesión: 13 de diciembre; quedamos de acuerdo que solo íbamos a programar nuestras actividades hasta el mes de diciembre y posteriormente en la medida que sea necesaria la participación del Consejo Consultivo, programaríamos en todo caso, a partir de enero un nuevo calendario de sesiones para abarcar las actividades pendientes.

Estas sesiones se han estado desahogando de manera adecuada, el día 07 de septiembre tuvimos nuestra segunda sesión ordinaria y quiero mencionarles que en estas sesiones, hemos invitado a la licenciada Itzel Figueroa para que nos acompañe en calidad de invitada especial, pero además nos vaya informando sobre alguna cuestiones que se han estado llevando a cabo, como por ejemplo el avance de la consulta, los resultados de la consulta de manera previa antes de que se tuvieran los resultados finales, entre otras cosas, otro acuerdo que tomamos en esta primera sesión, nos hizo llegar el Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda, un documento que vamos analizar todavía, debo comentar que no hemos podido reunirnos para llevar a cabo un análisis de este documento, debido a que en las sesiones del Consejo, nos hemos percatado que hay una serie de miembros que no han asistido y que no sean presentado a ninguna de las sesiones, eso nos genera un problema de legitimidad, ya que en una ocasión tuvimos que posponer una sesión por no se cumplió el quorum legal y tenemos pendiente este análisis, que contiene diversos puntos que el Dr. Mendoza Castañeda elaboró para eficientar estas funciones que tenemos, también el Dr. Marco Antonio Adame Meza, propuso una comisión que se abocara en elaborar un Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo, que también hicimos llegar a la Secretaría Ejecutiva, en esa comisión ya nos reunimos, aprobamos un calendario estratégico, en donde justamente el día 23 de este mes, tenemos previsto realizar una sesión extraordinaria, para analizar y obviamente debemos de tener cada quien nuestro análisis y estudio previamente de lo que arroja la consulta ciudadana; esta comisión se reunió el pasado 28 de agosto, tenemos otro acuerdo de esta primera sesión, en



donde hay una asociación civil que está solicitando integrarse al Consejo Consultivo, lo pusimos a consideración, la licenciada Itzel nos hizo conocer la ruta que debe seguir para poderse aprobar un nuevo integrante y en su momento hice llegar y votaron los integrantes a favor de que se integre, habiendo solamente tres votos en contra y envié los documentos a la Secretaría Ejecutiva para que ella le diera el trámite correspondiente, eso se ha desahogado en tiempo y forma, nosotros como Consejo Consultivo estamos pendientes de la solución que nos den en su momento .

Se tomó un acuerdo donde el Dr. Adame Meza, propuso que una vez que se cuente con los resultados de la consulta ciudadana, se conformen los equipos de trabajo para integrarse aquel eje de la Política Estatal Anticorrupción en donde prefieran concentrar su atención, esta propuesta aprobada en esa primera sesión, se materializó en la segunda sesión del día 07 de septiembre, en donde ya conformamos tres comisiones principales y en ella tomamos algunos de los acuerdos, el acuerdo 03. En donde se aprobó por unanimidad de votos el Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo, luego se aprobaron las tres comisiones que van a analizar los resultados de la consulta que es la Comisión Análisis de Insumos y quedo integrada por: el Dr. Marco Antonio Adame Meza, Dr. Rodolfo Kapila Calva Ortega, C. Ing. Saúl Castro Hernández, Dra. Olivia Leyva Muñoz, C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera, Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda y su servidora Josabeth Barragán Torres; la conformación de las otras dos comisiones restantes, la que atienda los ejes de la Política Nacional que es la que va hacer la alineación con los ejes estratégicos y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción y la Comisión de Vinculación con Órganos Estatales y Municipales, estas comisiones quiero mencionarles que estamos en proceso de integración, en donde se les hizo llegar anterior a la sesión a los integrantes un formato, para que se autonombren para algunas de estas comisiones, que estamos en proceso de conformar.

En los acuerdos derivados de los asuntos generales que tomamos, se solicitó la integración de nuestras acta y minutas a la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva, hice llegar a la Secretaría Ejecutiva el acta y minuta de la primera sesión, está pendiente que haga llegar el acta y minuta de la segunda sesión; también tenemos en acuerdo que el Dr. Marco Antonio Adame Meza, estará enviando en días próximos, una carta a los integrantes del Consejo Consultivo, para invitarlos aquellos que o se han sumado a las actividades, para invitarlos a participar de manera respetuosa en las sesiones del Consejo, haciéndoles ver la importancia de su participación en este Consejo Consultivo, eso sería lo más relevante de algunas actividades que hemos venido desarrollando, sería cuanto, estoy a sus órdenes”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, comenta: “Les haremos llegar toda esta documentación, que nos envió la Dra. Josabeth Barragán, para que ustedes la tenga, la puedan revisar y referente al punto que mencionó la Dra. Josabeth vamos a habilitar un apartado como lo establece el propio lineamiento de la integración del



Consejo Consultivo, establece habilitar un apartado dentro de la página de la Secretaría donde se subirán tanto las minutas como las actas del Consejo Consultivo, ya estamos trabajando en eso, esperamos las actas firmadas para que podamos estando poniéndolas en disposición de todas y todos quienes lo consulten en la página, como lo establecimos en los lineamientos, hacerlo de su conocimiento y la intensión de hoy, era que vieran como va avanzando el proceso con el Consejo Consultivo.

Hoy les vamos a compartir el documento donde viene el cronograma de las actividades, si vemos el cronograma está muy empatado a nuestra agenda y hemos ido coordinados para que estemos en tiempo y forma como lo hemos venido planeado.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de la voz, menciona: “Quiero felicitarla doctora Josabeth, felicitar a todos los integrantes del Consejo Consultivo, han trabajado lo vemos en este informe que nos está presentando y eso significa que pronto tendremos resultados relacionados con nuestra Política Estatal Anticorrupción, gracias”.

El Lic. Manuel González en uso de la voz, comenta: “Agradecerle la información que nos está brindando, esperamos que nos la hagan llegar, usted la explico muy bien, sin embargo, tendríamos que revisar y analizar más a detalle, yo me siento a un punto relacionado, a que no se presentan ciertos integrantes del Consejo Consultivo, desde luego sé que no es el lugar o el foro para exponerlo, pero si necesitaríamos saber nosotros como integrantes de esta Comisión Ejecutiva, quienes son estas personas o agrupaciones que no se están presentando a las reuniones y si existe alguna justificación por parte de ellos o de plano se ha perdido contacto, para nosotros poder tomar decisiones y de en su caso fortalecer al Consejo Consultivo a través de otras organizaciones que si tengan interés en participar en este proyecto, yo en lo particular si requiero saber quiénes son los que aun cuando tomaron protesta para estas actividades, no están desarrollando estas actividades o no se presentan a las reuniones, por otro lado, usted planteaba, que el día 23 de septiembre se reunirán, entonces, no sé si en relación con el acuerdo anterior de nosotros como Comisión Ejecutiva, si se tendrán los insumos necesarios de la consulta ciudadana para nosotros también tener los elementos el día 28, que tenemos pensado tener la siguiente reunión, para avanzar con la agenda de los foros, sería la primera pregunta, porque así lo planteábamos y estoy viendo que el día 23, ustedes apenas se van a reunir para llevar a cabo la integración de la información obtenida en la consulta, así lo entendí, entonces si quisiéramos saber, para ir manejando los tiempo de acuerdo a las nuevas actividades que tenemos, como lo es la agenda de los foros regionales. Por otro lado, en relación a la incorporación de una organización grupo Unidos por Taxco, preguntarle si se incorporó o no se incorporó y si tienen algunas organizaciones vistas o interesadas para que derivado del primer punto que acabo de plantear, de que hay organizaciones o personas que no se interesan, se puedan incorporar otras, desde luego a previo análisis de la Comisión Ejecutiva, sería todo, gracias”.



En relación, la Dra. Josabeth Barragán en uso de la voz, comenta: “Con todo gusto doy respuesta a sus preguntas, hare la proyección de la lista de los integrantes de los que siempre están presentes y de los que no se han presentado a ninguna reunión como lo son: el Ing. Rosendo Guzmán, Benjamín Sandoval, Rafael Sánchez Texta, Jaime Badillo de COPARMEX Acapulco, Mtro. Jonás Rodríguez Ramos y Javier Gerónimo Morales, estas son las personas que no se han presentado a ninguna de las sesiones, ni a las actividades que hemos venido desarrollando.

Por cuanto hace a la petición del grupo Taxco, no se ha incorporado porque estamos en espera de la resolución que nos de la Secretaría Ejecutiva, para saber si se incorpora o no, solicitamos en aquella ocasión que se llevó a cabo la propuesta de incorporación y les pedimos a los integrantes del Consejo Consultivo, si ellos tenían algún conocimiento de alguna sociedad u organización que quisiera unirse para trabajar en el Consejo, nos hicieran llegar la propuesta para que se remitiera de manera conjunta, con la petición de grupo Taxco a la Secretaría Ejecutiva y al respecto no hubo ninguna otra propuesta, por lo tanto asumimos que no habría otra propuesta para incorporación al Consejo; referente al calendario, entendí que ustedes están proponiendo su sesión para el día 28, nosotros tendremos nuestra sesión extraordinaria el día 23 del Consejo Consultivo, donde ya vamos a llegar con nuestras observaciones que hemos estado analizando y esa información en cuanto tengamos nuestra sesión, va a estar a disposición de ustedes para que puedan desahogar su sesión del día 28, gracias”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, alude: “Gracias doctora Josabeth, como lo mencionamos, hoy les haremos llegar toda esta información que nos hizo llegar la doctora, y ahí podrán revisar ustedes puntualmente esta lista de quienes han asistido a estas sesiones y quienes no, para que lo podamos discutir en otra sesión de Comisión Ejecutiva y podamos hacer todas la incorporaciones y si así lo requieren y a ahí si quisiera y me gustaría agregar que considero, que si requieren mayor apoyo, porque es mucho el trabajo, cuando vean como se integraron sus comisiones, van a ver que realmente son muy pocos los que siempre están presentes, el promedio son de once y esos once son los que están haciendo todo el tema del análisis de la información y si requieren que otras organizaciones u otros ciudadanos que estén interesados se incorporen y les apoyen, ya que todavía nos faltan estos meses en desahogar con todo lo que conlleva el tema de la Política”.

El Lic. Manuel González en uso de la voz, señala: “Yo quiero proponer, que se convoque por parte de nosotros como integrantes de la Comisión Ejecutiva a una sesión, en la que estén presentes todas las personas que tomaron protesta para la conformación del Consejo Consultivo, el documento deberá ir firmado por todos nosotros, donde se les esté convocando a una reunión de trabajo de manera urgente, precisamente para verificar quienes habrán de continuar en estas actividades y quienes tendrán que declinar, para en su caso tomar acciones ya inmediatas, de poder incorporar algunas otras organizaciones o personas que deseen abonar en este proyecto de la Política”.



La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, comenta: “Yo me esperaría, como lo acordaron en su sesión pasada, el Presidente iba a enviar un correo, una carta haciéndoles el recordatorio e invitación, yo creo que esperaríamos a que envié la carta el Presidente, les recuerde y entonces estaríamos convocando ya a sesión nosotros, y después de esta carta que ya acordaron ellos como Consejo Consultivo enviar, si considero que debemos de convocar a todos nosotros como Comisión Ejecutiva al Consejo Consultivo y ya ahí, los que ya no asistan en esta reunión, tendríamos nosotros la decisión, si ya no se les va a seguir convocando o de dejarlos fuera, para que se vayan incorporado todas las demás organizaciones que tengan interés y ya estén trabajando con todas las actividades y trabajos que ya tienen agendado, esperaríamos esta semana, doctora Josabeth nos podría informar cuando ya envié el Presidente del Consejo Consultivo el doctor Adame Meza, las cartas de invitación o de recordatorio, y una vez que nos avise, estaríamos nosotros convocando”.

La Mtra. Josabeth Barragán en uso de la voz, menciona: “Yo con mucho gusto, me pondré en contacto con el doctor Marco Antonio Adame Meza, para preguntarle en que paso va de la carta, si ya la tiene lista o requiere un tipo de apoyo para remitirlas, o cualquier cosa para informarles”.

El Mtro. César González en uso de la voz, alude: “Bienvenida doctora y agradecidos por su participación y por su esfuerzo y por el esfuerzo que también varios integrantes del Consejo Consultivo han demostrado, me uno, efectivamente hay que dejar que el Presidente a través de estos oficios que va preparar para a seguir convocando, invitando a quienes en estos momentos se han ausentado de un compromiso que hicieron por el combatir el tema de la corrupción, recordemos que es un tema voluntario efectivamente, no hay ninguna cuestión en la que tengan ellos que forzosamente llevar a cabo algún trabajo, es un acuerdo de voluntades, de esfuerzos, creo que en ese sentido, nosotros tendríamos que seguir viendo; ahora, también recodar que no por el hecho de pensar que pudieran a ver dos o más organizaciones por incorporarse los esfuerzos tiene que esperar para que lleguen nuevos bríos para que esto pueda continuar, no, esto tiene que seguir avanzando, tenemos rutas, tenemos fechas, yo creo que con lo que tengamos doctora, tenemos que seguir trabajando, creo que el esfuerzo aquí también lo observa, somos cinco integrantes, de los cuales todos hacemos nuestro esfuerzo para que esto salga bien, como usted lo lleva a cabo con el resto de los integrantes que acuden a las sesiones que han tenido como usted, doctora le agradezco mucho su tiempo, el tiempo que usted invierte, el tiempo que invierten el resto de los integrantes, envié de mi parte un gran saludo para ellos y estamos listos para sumar esfuerzos con ustedes, cuando lo requieran, sobre todo en asuntos que evitan que puedan seguir avanzando, en ese sentido, estamos en la mejor disposición de poder apoyar”.

El Dr. Carlos Morillón en uso de la voz, menciona: “Doctora Josabeth agradecerle su presencia, su información, también agradécele el gran esfuerzo que se está haciendo, sabemos de los esfuerzos y de los trabajos que se presentan y más cuando no hay el apoyo de los demás, pero también la felicito porque se han redoblado esfuerzos, les mando un gran saludo a todos los compañeros y amigos del Consejo Consultivo y en hora buena vamos avanzando”.



SEXTO PUNTO.- Informe del seguimiento al ACUERDO ACT.CE.24/08/21.04 de la Octava Sesión Ordinaria.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, informa: “Como se acordó en la sesión anterior se enviaron tres oficios, dos de los oficios fueron dirigidos a la Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de Contraloría y transparencia Gubernamental, solicitándoles un informe respecto de falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal Anticorrupción y el tercer oficio fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado, solicitándole que emita las consideraciones o justificaciones pertinentes acerca de la falta de incorporación al portal oficial de los informes individuales, específico y general, correspondientes a la cuenta pública 2019, en la fecha que la organización NOSOTRXS suscribe su petición; y de esta manera estar en condiciones de emitir una respuesta a la organización NOSOTRXS; ya fueron remitidos los oficios que acordamos, estamos en la espera de la respuesta tanto de la Auditoría Superior como de la Secretaría de Contraloría, cuando nos haga llegar su respuesta de este informe estaríamos compartiéndola también con ustedes, en sesión para que podamos hacer el análisis y se pueda dar esta contestación a la organización NOSOTRXS”.

SÉPTIMO PUNTO.- Seguimiento al acuerdo del Comité Coordinador respecto del convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, informa: “Derivada de la reunión sostenida con el C.P. Fernando Rivera Méndez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Guerrero, el día 27 de agosto del presente año, relativa a la suscripción de un convenio de colaboración en materia de capacitación e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria, a la que asistimos su servidora, el Lic. Isidro Muñoz Sánchez Director de Asuntos Jurídicos de la SESEAGro y el Dr. Ignacio Rendón Romero Integrante del CPC; al respecto, les informo lo siguiente: Una vez reunidos en la oficina del Administrador, la suscrita, expuso al C.P. Fernando Rivera Méndez, que el motivo es buscar los mecanismos para celebrar un convenio de colaboración en materia de capacitación e intercambio de información entre el Comité Coordinador y el Servicio de Administración Tributaria, en ese sentido, el C.P. Fernando Rivera Méndez, manifestó que no cuenta con facultad para suscribir dicho convenio, que para el tema de la capacitación a los servidores públicos, no es necesaria la suscripción de un convenio.

En ese entendido y a fin de dar seguimiento al acuerdo del Comité Coordinador, esta Secretaría se encuentra buscando la forma de tener contacto con el Servicio de Administración Tributaria de la Ciudad de México a efecto de poder reunirnos para comentar, analizar, definir el objeto del convenio y procedimiento a seguir para la suscripción del mismo y en el caso de que resulte procedente.



Asimismo nos señaló el contador que por medio tanto del Comité de Participación Ciudadana a nivel Nacional como de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se buscarán los canales, para que se pudiera suscribir desde a nivel nacional, eso sería conforme a la firma del convenio con el Servicio de Administración Tributaria”.

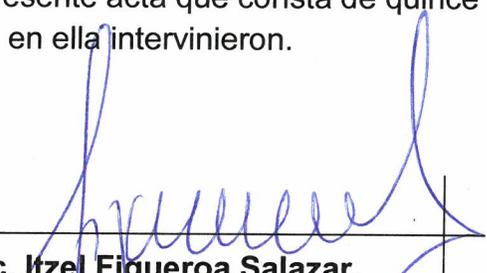
OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales

En desahogo al punto que nos ocupa, se concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, al respecto los integrantes no hacen comentario alguno.

NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente Sesión, se dan por clausurados los trabajos de esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las catorce horas con catorce minutos del día de la fecha.

Procediendo a levantar la presente acta que consta de quince fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Itzel Figueroa Salazar.
Secretaria Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de
Guerrero.



Dr. Ignacio Rendón Romero.
Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.



Mtro. César González Arcos
Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.



Dr. Carlos Morillón López.
Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

**Lic. Manuel González
Martínez.**
Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno.

TARJETA INFORMATIVA 001

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 9 de septiembre de 2021.
 "2021, año de la Independencia"

PARA: Lic. Itzel Figueroa Salazar,
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
 Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.

DE: Mtra. Josabeth Barragán Torres
 Secretaria del Consejo Consultivo para la Integración de la
 Política Estatal Anticorrupción Guerrero.

Sirva la presente para saludarle y a la vez, para permito informar a usted las actividades y acuerdos que este órgano colegiado ha desarrollado desde su integración, mismas que a continuación se enumeran:

FECHA	ACTIVIDAD / ACUERDO
26/mayo	Sesión de Toma de Protesta e Instalación de los Integrantes del Consejo Consultivo para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero. (PEA)
10/junio	Participación de las Consejeras y Consejeros en el Programa de Presentación Oficial y Arranque de la Consulta Ciudadana para el Diseño de la Política Estatal Anticorrupción, organizada por la SESEA y llevada a cabo de manera virtual.
21/junio	Mediante oficio SESEAGRO/490/2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, convocó a la reunión de trabajo en la cual se llevó a cabo la selección y designación del Presidente y Secretario del Consejo Consultivo, por votación de los integrantes del CC.
30/junio	Videoconferencia impartida por parte de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la SESNA, dirigida a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y de éste Consejo, en la que se abarcarán temas relacionados con las tres secciones que integran dicho proceso, alineación, contextualización y estructura mínima, con el propósito de adquirir mayores elementos para construir la agenda de construcción de la PEA, así como establecer y unificar criterios que sirvan de apoyo para el proceso de la integración de la misma.
14/julio	Participación del Dr. Marco Antonio Adame Meza y Dra. Josabeth Barragán Torres, en entrevista para el programa "Ultravioleta", conducido por la Mtra. Elia Moreno del Moral, que se transmite por el medio de comunicación "Gráfico de Guerrero" y redes sociales.
23/julio	Convocatoria a Primera Sesión Ordinaria (se pospuso para el día 03 de agosto, al no reunirse el quórum legal)
03/agosto	Primera Sesión Ordinaria (se anexa Acta y minuta). Acuerdos relevantes: [...] ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.02 Celebración de Foros. Se aprueba por mayoría de votos, que una vez que se cuente con los resultados de la Consulta Estatal, impulsada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Dra. Olivia Leyva Muñoz , Directora de la Escuela Superior de Gobierno y Gestión Pública (UAGRO), convocará un foro con especialistas en diseño de políticas públicas anticorrupción; de igual forma, el Dr. Mario Alejandro Mendoza , Rector de la Universidad Americana de Acapulco, será

convocante a dichos Foros, por parte de la Universidad Americana. A estos trabajos, se sumarán las y los integrantes del Consejo Consultivo.
ESTADO: pendiente de definir.

ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.03

Se aprueba por mayoría de votos, en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias que establece el artículo 13 del Lineamiento de Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Anticorrupción, quedando las siguientes fechas: **primera sesión:** 03 de agosto; **segunda sesión:** 07 de septiembre; **tercera sesión:** 05 de octubre; **cuarta sesión:** 09 de noviembre y **quinta sesión:** 13 de diciembre; asimismo, se reserva para asuntos generales, la conformación de una Comisión que elabore el Calendario estratégico de actividades.
ESTADO: el pasado 7 de septiembre se desahogó la Segunda Sesión Ordinaria.

[...]

ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.05

El **Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda**, Director de la Universidad Americana de Acapulco, hará llegar a las y los integrantes del CC, para su análisis, el documento que contiene diversos puntos para eficientar el trabajo del Consejo Consultivo, conformándose para tal efecto una Comisión que llevará a cabo su análisis, misma que fue integrada por las siguientes personas: **Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda**, Director de la Universidad Americana de Acapulco; **Dr. Marco Antonio Adame Meza**, Director del "Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" y Presidente del CC; **C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera**, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C.; **Mtro. Oscar Álvarez González**, Organización Nosotrxs; **C. Alejandro Hernández Prieto**, Observatorio Ciudadanos 2.0; y **MDP. Josabeth Barragán Torres**, Secretaria del Consejo Consultivo.
ESTADO: Los integrantes de la Comisión cuentan con el documento enviado por el **Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda**, pero aún no formulan las observaciones al documento. Está pendiente que la Comisión se reúna.

ACUERDO ACT.CC-03/08/21.06

Se integra la Comisión para elaborar el Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo, por los CC. **Dr. Marco Antonio Adame Meza**, Director del "Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" y Presidente del CC.; **Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda**, Director de la Universidad Americana de Acapulco; **C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera**, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C.; **C. Lázaro Terán Ramos**, Integrante de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero; **Mtro. Oscar Álvarez González**, Organización Nosotrxs; **C. Alejandro Hernández Prieto**, Observatorio Ciudadanos 2.0; y **MDP. Josabeth Barragán Torres**, Secretaria del Consejo Consultivo.
ESTADO: El 28 de agosto se reunió la Comisión en donde se elaboró un proyecto de Cronograma, que se puso a consideración del pleno del CC en la Segunda Sesión Ordinaria y se aprobó después de formular algunas modificaciones. Se anexa Cronograma aprobado.

ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.07

Se aprueba por mayoría de votos, remitir a las y los integrantes del CC, la solicitud y documentos de la A.C. "Grupo Unidos por Taxco", a efecto de que a más tardar el día 10 de agosto del año en curso, emitan por escrito su voto razonado, a favor o en

	<p>contra de su integración al Consejo Consultivo para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, por lo que una vez que todas las personas integrantes del CC., hayan emitido su voto, la solicitud de la A.C. "Grupo Unidos por Taxco", será remitida a la Secretaría Ejecutiva del SEA, para los efectos procedentes."</p> <p>ESTADO: Mediante oficio SEAGRO/CC/004/2021, de fecha 21 de agosto, se remitió a esta Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a que haya lugar, la solicitud del Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil "Grupo Unidos por Taxco", así como los documentos constitutivos de dicha A.C.; el concentrado de votos emitidos por las y los integrantes del Consejo Consultivo, recabados a través de correo electrónico y WhatsApp y el voto razonado en contra del Consejero Dr. Jesús Rendón Barrientos.</p> <p>ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.08 Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta del Dr. Marco Antonio Adame Meza, de que una vez que se cuente con los resultados de la Consulta Estatal impulsada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se conformarán los equipos de trabajo para integrarse a aquel eje de la PNA, en donde prefieran concentrar su atención, así como a los foros regionales que se celebrarán.</p>
30/agosto	Mediante oficio SESEAGRO/0596/2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, remitió a las y los integrantes del CC, los resultados de la Consulta Estatal
02/septiembre	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, formuló invitación a las Consejeras y a los Consejeros, a la Videoconferencia "Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción", convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
07/septiembre	<p>Segunda Sesión Ordinaria. Acuerdos (se informa que tanto la Minuta como el Acta de esta sesión, aún serán remitidas a las Consejeras y Consejeros, a efecto de que la revisen y emitan sus observaciones, razón por la que los acuerdos que aquí se expresan, pueden sufrir alguna modificación)</p> <p>ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.01 Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria.</p> <p>ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.02 Se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria. El Consejero Mtro. Óscar Álvarez González, de la Organización Nosotrxs, se reserva el sentido de su voto y lo hará llegar con posterioridad.</p> <p>ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.03 Se aprueba por unanimidad de votos el Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo, que se encuentra alineada a las Fases del Proyecto de Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, modificándose las Comisiones que inicialmente se habían planteado, para quedar las siguientes: Comisión que atienda los ejes de la política nacional (Alineación); Comisión de Análisis de Insumos y Comisión de vinculación con órganos estatales y municipales.</p> <p>ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.04 Se integra la Comisión de análisis de insumos, quedando integrada por: Dr. Marco Antonio Adame Meza, Dr. Rodolfo Kapila Calva Ortega, C. Ing. Saúl Castro Hernández, Dra. Olivia Leyva Muñoz, C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera, Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda y Dra. Josabeth Barragán Torres.</p>

ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.05

La Comisión que atienda los ejes de la política nacional (Alineación) y la Comisión de Vinculación con Órganos Estatales y Municipales, se integrarán en cuanto las Consejeras y los Consejeros, hagan llegar a la Secretaría de este Consejo Consultivo, su decisión acerca de la o las Comisiones a las que les gustaría sumarse.

ACUERDOS DERIVADOS DE ASUNTOS GENERALES

ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.06

La Dra. Josabeth Barragán Torres, Secretaria del CC, se compromete a remitir a la brevedad posible, una tarjeta informativa a la Mtra. Itzel Figueroa Salazar, Secretaria Ejecutiva de la SESEA, con el informe de las actividades del CC, así como las actas y minutas, a fin de que se integren a la página electrónica.

ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.07

La Mtra. Itzel Figueroa Salazar, Secretaria Ejecutiva de la SESEA, integrará a la página electrónica de la SESEA, las actas y minutas de las sesiones del CC, tan pronto como la Secretaria del Consejo Consultivo, le remita una tarjeta informativa en la que se informe de las actividades del CC así como las actas y minutas de las Sesiones que se han realizado hasta la fecha.

ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.08

El Dr. Marco Antonio Adame Meza, Presidente del CC., enviará una carta a las personas integrantes del Consejo Consultivo, que hasta el momento no se han integrado a las sesiones del mismo, invitándolos a participar, mientras que el Mtro. Oscar Álvarez González, de la Organización Nosotrxs, propone que en dicha carta se informe a los integrantes del Consejo Consultivo, que la información que hasta el momento se les ha remitido en su calidad de miembros del Consejo Consultivo para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, está sujeta a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales, además, pide que se les solicite de manera respetuosa, que de manera expresa manifiesten su decisión de participar o no, en los trabajos del Consejo Consultivo.

Se instruye a la Secretaria del Consejo Consultivo, para que siga convocando a los Consejeros que hasta el momento no han participado en las sesiones.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial

ATENTAMENTE
MTRA. JOSABETH BARRAGÁN TORRES
 Secretaria del Consejo Consultivo

Se anexan los siguientes documentos:

- a) Minuta y Acta de la Primera Sesión Ordinaria. Está pendiente de que se recaben las firmas
- b) Cronograma estratégico de actividades del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.
- c) Formato para formular las auto propuestas para integrar la **Comisión que atienda los ejes de la política nacional (Alineación)** y la de **Vinculación con Órganos Estatales y Municipales** (que se remitió a las Consejeras y Consejeros para que manifiesten su voluntad de sumarse a alguna (o algunas de las Comisiones mencionadas)

C.C.P. Dr. Marco Antonio Adame Meza.- Presidente del Consejo Consultivo para la Integración de la PEA. Para su conocimiento.
 C.C.P. Archivo

Asunto: Fortalecimiento del Sistema Estatal de Fiscalización en Guerrero.

- **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**
- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
- **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**
- **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN GUERRERO.**
- **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Presentes.

El suscrito, [REDACTED] con fundamento en los artículos 1, 8, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Federal, señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico: [REDACTED], solicito atentamente que en el ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para lograr la integración del **Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización en Guerrero**, asimismo, se **fortalezca la coordinación y homologación con el Sistema Nacional de Fiscalización**, justificando la presente petición en los siguientes argumentos:

Con motivo de las reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, realizadas mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, se promulgó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y se reformaron diversos ordenamientos legales vinculados al mismo.

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objeto establecer los principios, bases, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, mismo que se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el **Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización** y los sistemas locales.

Precisamente, en el ámbito local, quedó establecido el imperativo de diseñar cada Sistema Estatal Anticorrupción bajo los principios y directrices contemplados en el artículo 113 de la Constitución Federal.

Derivado de lo anterior, el Congreso del Estado de Guerrero emitió el Decreto número 433 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución

Local, en materia de combate a la corrupción¹, y siguiendo con el proceso de creación normativa, se expidieron las leyes secundarias, destacando la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero (Ley 464), Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero (Ley 465), así como la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero (Ley 468),² que establecen las bases normativas del Sistema Anticorrupción de Guerrero, el cual se debe integrar por:

- 1.- Los integrantes del Comité Coordinador;
- 2.- El Comité de Participación Ciudadana;
- 3.- **El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización;** y
- 4.- Los municipios del Estado, quienes concurrirán a través de sus representantes.

Como se observa, uno de los "elementos clave" del Sistema Anticorrupción de Guerrero, lo es el **Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización**, que a la fecha debería estar constituido³ de la siguiente manera:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado de Guerrero;
- 2.- La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado; y
- 3.- Siete miembros rotatorios, de entre las entidades de fiscalización de los municipios y los órganos encargados del control interno en dichos entes de gobierno, que serán elegidos por periodos de dos años.

Dicho Comité Rector es presidido de manera dual por el Auditor Superior del Estado y el titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental o, en su caso, por los representantes que de manera respectiva designen para estos efectos.

Dentro del cúmulo de atribuciones⁴, destacamos las siguientes:

- 1.- El diseño, aprobación y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización;
- 2.- La instrumentación de mecanismos de coordinación entre todos los integrantes del Sistema; y

¹ Publicado el 14 de julio de 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 56, alcance I.

² Leyes publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 18 de julio de 2017.

³ Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. "**Artículo 39.** El Sistema de Fiscalización contará con un Comité Rector conformado por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, la Secretaría de Contraloría, y siete miembros rotatorios de entre las instituciones referidas en las fracciones III y IV del artículo 36 de esta Ley, que serán elegidos por periodos de dos años, por consenso de la propia Secretaría y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

El Comité Rector será presidido de manera dual por el Auditor Superior del Estado de Guerrero y el titular de la Secretaría de Contraloría, o por los representantes que de manera respectiva designen para estos efectos."

⁴ Artículo 40 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

3.- La integración e instrumentación de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos generen las instituciones competentes en dichas materias.

La **importancia de su integración** radica en que el **Comité Rector debe coadyuvar para el buen funcionamiento del Sistema Estatal de Fiscalización** que tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo y promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Asimismo, como se dijo en un principio, al estar incorporados a un **Sistema Nacional de Fiscalización**, devienen obligaciones para la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, como las que se mencionan a continuación:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para mantener la autonomía e independencia en su función de fiscalización, frente a los poderes del Estado y cualquier autoridad sujeta a revisión;
- 2.- Homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización;
- 3.- Implementar las medidas aprobadas por el Sistema Nacional de Fiscalización, para el fortalecimiento y profesionalización del personal de los órganos de fiscalización;
- 4.- Identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización para que contribuyan en la definición de sus respectivos programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera coordinada;
- 5.- Establecer programas permanentes de capacitación para auditores e investigadores que desarrollen nuevas formas de fiscalización;
- 6.- Revisar los ordenamientos legales que regulan su actuación para que, en su caso, realicen propuestas de mejora a los mismos que permitan un mayor impacto en el combate a la corrupción; y
- 7.- Elaborar y adoptar un marco de referencia que contengan criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

A su vez, siguiendo los parámetros establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en el Estado de Guerrero la Ley número 468 de

Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, requiere por parte de los entes fiscalizadores, del seguimiento y atención de los temas relativos a:

- 1.- La cuenta pública;
- 2.- Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de dicha Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la cuenta pública en revisión;
- 3.- La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales;
- 4.- El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la federación;
- 5.- La fiscalización de operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de estados y municipios, entre otras operaciones.

Bajo este contexto, no es óbice el mencionar que el artículo "Quinto Transitorio" de la Ley 468, establece que las funciones de fiscalización y revisión de la Auditoría Superior del Estado, entraría en vigor a partir de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, es decir, que todos estos principios, facultades y procedimientos ya resultan aplicables a la institución fiscalizadora y a los entes fiscalizados, **lo que hace imprescindible contar con el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización**, como órgano encargado de velar porque dicha función se cña a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

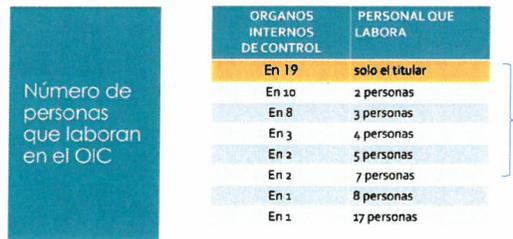
Y es que el tema es de la mayor relevancia, si consideramos los siguientes ejemplos:

Caso 1.- Resultados del "Diagnóstico de Órganos Internos de Control Municipales⁵, efectuado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Guerrero".

Más allá de algunos datos que resultan preocupantes (los perfiles de los titulares de OIC Municipales, la nula homologación del procedimiento de selección, la variación de requisitos en las convocatorias, su designación por el Pleno del Cabildo, la aprobación y seguimiento del Plan de Trabajo, la falta de Reglamento Interno, entre otros), sobre el tema que nos ocupa, se destacan dos aspectos:

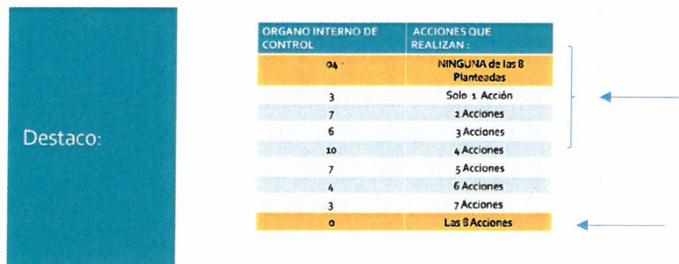
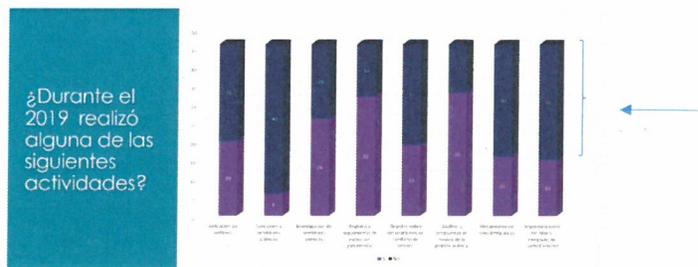
⁵ Documento obtenido del portal oficial: cpcguerrero.org.mx, y el diagnóstico puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.cpcguerrero.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diagnostico-OIC-Mpios.pdf>

a) Deficiencias en la estructura orgánica:



Situación que, en primer lugar, denota el **incumplimiento** a la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero⁶, dando como resultado que las investigaciones y procedimientos administrativos tengan un vicio de origen y se genere una total impunidad; asimismo, la falta de estructura orgánica necesaria obstaculiza el buen desempeño de los Órganos Internos de Control, principalmente en los temas de fiscalización, donde se requiere un equipo especializado.

b) Mínima eficacia de la Órganos Internos de Control de los Municipios:



Es evidente que hacen falta acciones contundentes para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas en el ámbito municipal; máxime, si ponderamos todas las áreas en las que deberían incidir los Órganos Internos de Control, las cuales se encuentran previstas en el artículo 241-I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

⁶ "Artículo 115. La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, la Secretaría, la Auditoría Superior y los órganos internos de control, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones." Énfasis añadido.

Caso 2. Revisión de la Cuenta pública.

Como se dijo previamente, el conjunto de principios, facultades y procedimientos que rigen al Sistema Nacional de Fiscalización, entraron en vigor en el Estado de Guerrero, a partir de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018⁷; fue así que derivado del programa anual de auditorías, se emitieron diversos informes individuales los cuales dieron como resultado: Recomendaciones⁸, pliegos de observaciones⁹, solicitudes de aclaración y promociones de responsabilidad administrativa¹⁰, mismos que se vieron reflejados en el Informe General Ejecutivo al no haber sido solventados por los entes fiscalizados (ANEXO I)¹¹.

Cabe mencionar que las promociones de responsabilidad administrativa se dirigen a los Órganos Internos de Control, para que realicen las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicien el procedimiento administrativo a los servidores públicos involucrados.

Entonces, si los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios del Estado de Guerrero no han sido designados, lo fueron sin sujetarse a los procedimientos establecidos en la Ley o, en su caso, no cuentan con una estructura orgánica suficiente, no se puede afirmar que el **Sistema Estatal de Fiscalización** esté cumpliendo su cometido, mucho menos si carece de un **Comité Rector** que le pueda dar impulso y dirección.¹²

Lo anterior, porque ante la falta del OIC, no habrá quien investigue, sustancie los procedimientos e imponga las sanciones por faltas administrativas¹³, en otras palabras, **los esfuerzos de la fiscalización de la cuenta pública no darán ningún resultado.**

Asimismo, en el caso hipotético de que la Auditoría Superior del Estado encuentre irregularidades en materia de contratación de obras públicas, si el OIC no fue designado en los términos de Ley o es la misma persona quien investiga, sustancia y sanciona, dicho vicio de origen podría derivar en la anulación del procedimiento administrativo de responsabilidad, es decir, el acto quedaría impune.

⁷ Artículo Quinto Transitorio, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

⁸ Ej. En materia de adjudicación de contratos de obra pública,

⁹ Ej. Por presunción de un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública.

¹⁰ Ej. Incumplimientos, irregularidades u omisiones que pueden derivar en la comisión de alguna falta administrativa.

¹¹ Cuenta pública 2018. Informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, con los datos disponibles al cierre del primer trimestre de 2021, consultable en el siguiente enlace: https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/PDFs/entfisc/2021/informes/ASE_Informe_primer_trimestre_2021.pdf

¹² Ley número 468. "Artículo 25. Cuando conforme a esta Ley, los órganos internos de control deban colaborar con la Auditoría Superior del Estado en lo que concierne a la revisión de la Cuenta Pública, deberá establecerse una coordinación entre ambos a fin de garantizar el debido intercambio de información que al efecto se requiera, y otorgar las facilidades que permitan a los auditores llevar a cabo el ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán proporcionar la documentación que les solicite la Auditoría Superior del Estado sobre los resultados de la fiscalización que realicen o cualquier otra que se les requiera, para realizar la auditoría correspondiente."

¹³ Tratándose de asuntos relacionados con faltas administrativas graves o faltas de particulares, le corresponde conocer al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Caso 3.- Máxima transparencia en los procesos de fiscalización.

También resulta conveniente verificar el cumplimiento del principio máxima transparencia previsto en la Ley 468, principalmente, en lo relativo a la publicación de los informes individuales¹⁴, informe específico y el informe general¹⁵ que resultan del mayor interés para los ciudadanos guerrerenses.

Ello es así, porque en la plataforma de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero: <https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/informes/> sólo se encuentran publicados los informes correspondientes a la cuenta pública del 2018, sin que los informes correspondientes a la cuenta pública 2019, se hayan incorporado a dicho portal, como se muestra en la siguiente imagen¹⁶:



Cuenta Pública 2018 ←

marzo 2021

El escrutinio público de los resultados de la revisión de la cuenta pública debe ser una de las finalidades del Sistema Nacional y Estatal de Fiscalización, ya que **los ciudadanos tenemos el derecho de verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos**, caso contrario, la opacidad debilitará cualquier instrumento para la rendición de cuentas.

Por tanto, atendiendo el contexto de los casos expuestos, es imprescindible que se fortalezca el Sistema Estatal de Fiscalización, **se integre el Comité Rector** y se homologuen los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que haya aprobado el Sistema Nacional de Fiscalización.

Cabe enfatizar que la fiscalización fue incorporada como una de las prioridades en la **Política Nacional Anticorrupción**, que es obligatoria conforme al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 31 y 35 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

¹⁴ Ley 468. "Artículo 36. Los **Informes Individuales** de auditoría que concluyan durante el periodo respectivo **deberán ser entregados al Congreso**, por conducto de la Comisión, **el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente** al de la presentación de la Cuenta Pública."

¹⁵ Ley 468. "Artículo 34. La Auditoría Superior del Estado tendrá un **plazo que vence el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, para rendir el Informe General** correspondiente al Congreso, por conducto de la Comisión, mismo que tendrá **carácter público**."

¹⁶ La última revisión al portal: <https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/informes/> se efectuó el 23 de junio del 2021.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

- Política Nacional Anticorrupción:

Eje 2.

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.

Prioridad 19.

Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 20.

Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Prioridades que necesitan ser atendidas desde la perspectiva de la coordinación y homologación atendiendo a que solo algunas Entidades incorporaron en su Constitución Local¹⁷ o en sus leyes secundarias¹⁸, un Sistema Estatal de Fiscalización, y otros simplemente omitieron dicha figura jurídica.

Finalmente, la presente petición parte de la premisa de que **el Sistema Nacional de Fiscalización es el eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción**, afirmación que se desprende del dictamen de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia anticorrupción, cuya interpretación¹⁹ orienta sobre la intención, objeto y finalidad que le atribuyó el Poder Revisor, quien dispuso lo siguiente:

"Es así como se propone la modificación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear el **Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno** competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

(...)

El diseño legislativo hará del sistema una instancia incluyente en todos los órdenes de gobierno al establecer como requisito indispensable para su funcionamiento la participación ciudadana. Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora conviene en establecer el nombre de Sistema Nacional Anticorrupción, esto por considerar que **el combate a la corrupción es fundamental para alcanzar estándares de integridad pública.**

(...)

Esto es, **el sistema nacional de fiscalización**, en términos del proyecto, se inscribe como un subsistema consolidado y autónomo pero funcionando como **eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción**, de forma tal que las acciones emprendidas por el Estado para prevenir y sancionar la corrupción, **no se llevarán a cabo de forma aislada o fragmentada, sino como un sistema integral articulado para prevenir y sancionar las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción**, sea que éstas deriven del ejercicio indebido de los recursos públicos o bien, del incumplimiento de responsabilidades públicas que no se vinculan necesariamente con la hacienda pública." Énfasis añadido.

¹⁷ Ej. Artículo 170 de la Constitución del Estado de Chihuahua.

¹⁸ Ej. Artículo 36 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

¹⁹ Época: Novena Época Registro: 196537 Instancia: Pleno Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo VII, Abril de 1998 Materia(s): Constitucional Tesis: P. XXVIII/98 Página: 117, Rubro: "INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. ANTE LA OSCURIDAD O INSUFICIENCIA DE SU LETRA DEBE ACUDIRSE A LOS MECANISMOS QUE PERMITAN CONOCER LOS VALORES O INSTITUCIONES QUE SE PRETENDIERON SALVAGUARDAR POR EL CONSTITUYENTE O EL PODER REVISOR."

Consecuentemente, toda vez que mi petición se encuentra ajustada a derecho, se solicita proveer de conformidad lo solicitado.

En otro aspecto, solicito que mis datos personales **sean considerados como confidenciales**, en los términos que prevé la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

Por lo expuesto y fundado, atentamente pido se sirvan:

PRIMERO. En el ámbito de sus atribuciones, realizar las consultas, requerimientos y los trabajos que sean necesarios para lograr la instalación inmediata del **Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización en Guerrero**.

SEGUNDO. De considerar que no se ha cumplido el principio de máxima publicidad respecto de los informes individuales, informe específico, informes generales y demás información que deba ser publicada en formatos abiertos,²⁰ se solicita emitir una recomendación a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

TERCERO. Implementar un esquema de monitoreo o metodología para verificar la integración, seguimiento y operatividad de todos los Sistemas Estatales de Fiscalización que hayan sido previstos tanto en Constituciones Locales como en leyes secundarias.

CUARTO. Establecer un criterio de coordinación y homologación para aquellas Entidades que sí incorporaron un Sistema Estatal de Fiscalización en sus legislaciones, con respecto a las que no lo hicieron.

QUINTO. Considerar mis datos personales como confidenciales.

Estado de Guerrero; 23 de junio del 2021.



*Representante en Guerrero de la organización "Nosotrxs".

²⁰ Obligación prevista en el artículo 153, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con el artículo 5 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.






COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

www.cpcguerrero.org.mx

cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx

Área: Presidencia del CPC.
No. De oficio: CPC-257-2021.
Asunto: Se remite escrito para atención en comisión ejecutiva.

Chilpancingo de los Bravo., Guerrero, a 09 de agosto de 2021.

Lic. Itzel Figueroa Salazar

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Presente

Con fundamento en los artículos 198 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 15, 16, 21 fracciones XV y XVII, 30, 31, 32, y 35 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, remitimos a usted, en su carácter de Secretaria Técnica de la SESEAGro, el escrito de fecha 23 de junio del año en curso y anexos, presentados ante este Comité de Participación Ciudadana del SEAGro., vía correo electrónico, por el representante en Guerrero de la Organización NOSOTRXS, mediante el cual formula una serie de señalamientos técnicos y jurídicos respecto de la falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, así como la falta de cumplimiento oportuno al principio máxima transparencia previsto en la Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en lo relativo a la publicación de los informes individuales, informe específico y el informe general por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, derivados de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020 de los entes fiscalizados.

Con base en lo anterior, y derivado del análisis previo formulado por los integrantes de este CPC al escrito señalado; al respecto, se remite a usted el original del escrito de referencia y anexos, a efecto de que en términos del artículo 35 fracción VI de la Ley 464 mencionada, esa Secretaría Técnica a su cargo, presente ante la Comisión Ejecutiva de la SESEAGro, el análisis de los temas planteados en el escrito de la organización, ello con la finalidad de que se generen los exhortos que se consideren necesarios en términos del artículo 32 parte final del mismo ordenamiento legal, y/o en su caso, se formulen las proyectos de recomendaciones

no vinculantes, enfocados al fortalecimiento del sistema anticorrupción de nuestro Estado.

Por último, se le informa para efectos de su cumplimiento y legales conducentes, que el peticionario en su escrito de referencia, solicita que sus datos personales sean considerados como confidenciales, en los términos que prevé la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados; por ello, en esas condiciones debe mantener los datos personales que contiene la información que se remite, para no vulnerar el derecho del signante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO

Atentamente

Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del SEAGro.

Dr. Ignacio Rendón Romero.

Dr. Carlos Morillón López.

Maud. César González Arcos.

Lic. Manuel González Martínez



DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO
OFICIO: SESEAGRO/0626/2021
ASUNTO: EL QUE AL FONDO SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de septiembre de 2021.
"2021 año de la Independencia"

C. M.A. LUIS JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO
Auditor Especial del Sector Gobierno en Suplencia del
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
Presente

Derivado del oficio número CPC-257-2021 de fecha 09 de agosto del año en cita, signado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual remiten el escrito de fecha 23 de junio del presente año presentado a través de correo electrónico al citado Comité, suscrito por el representante de la Organización NOSOTRXS, mediante el cual formula una serie de señalamientos técnicos y jurídicos entre los que destacan la falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal; al respecto, en seguimiento y cumplimiento al ACUERDO ACT.CE-24/08/21.04, emitido en 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero de fecha 24 de agosto de la presente anualidad, en esa tesitura, remito a usted el documento antes señalado de la Organización NOSOTRXS, a efecto de que tenga a bien remitir a esta Secretaría Ejecutiva un informe respecto de la falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que será presentado ante la Comisión Ejecutiva para realizar el análisis correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTI-CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

C.C.P. Archivo.
IFS/MCM



DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO
OFICIO: SESEAGRO/0627/2021
ASUNTO: EL QUE AL FONDO SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de septiembre de 2021.
"2021 año de la Independencia"

ING. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA
Secretario de Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Guerrero.
PRESENTE

Derivado del oficio número CPC-257-2021 de fecha 09 de agosto del año en cita, signado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual remiten el escrito de fecha 23 de junio del presente año presentado a través de correo electrónico al citado Comité, suscrito por el representante de la Organización NOSOTRXS, mediante el cual formula una serie de señalamientos técnicos y jurídicos entre los que destacan la falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal; al respecto, en seguimiento y cumplimiento al ACUERDO ACT.CE-24/08/21.04, emitido en 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero de fecha 24 de agosto de la presente anualidad, en esa tesitura, remito a usted el documento antes señalado de la Organización NOSOTRXS, a efecto de que tenga a bien remitir a esta Secretaría Ejecutiva un informe respecto de la falta de instalación del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que será presentado ante la Comisión Ejecutiva para realizar el análisis correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETAMENTE

LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

C.C.P. Archivo.
IFS/MCM



DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

OFICIO: SESEAGRO/0597/2021

ASUNTO: SE INFORMA.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de agosto de 2021.

"2021, año de la Independencia"

**INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.**

P R E S E N T E S

En seguimiento al oficio número SESEAGRO/0589/2021 de fecha 24 de agosto del 2021 y derivado de la reunión sostenida con el C.P. Fernando Rivera Méndez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Guerrero "1", el día 27 de agosto del 2021, relativa a la suscripción de un convenio de colaboración en materia de capacitación e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria, a la que asistieron los C.C. Lic. Itzel Figueroa Salazar Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Lic. Isidro Muñoz Sánchez Director de Asuntos Jurídicos de la SESEAGro y el Dr. Ignacio Rendón Romero Integrante del CPC; al respecto, les informó lo siguiente:

Una vez reunidos en la oficina del Administrador, la suscrita, expuso al C.P. Fernando Rivera Méndez, que el motivo es buscar los mecanismos para celebrar un convenio de colaboración en materia de capacitación e intercambio de información entre el Comité Coordinador y el Servicio de Administración Tributaria, en ese sentido, el C.P. Fernando Rivera Méndez, manifestó que no cuenta con facultad para suscribir dicho convenio, que para el tema de la capacitación a los servidores públicos, no es necesaria la suscripción de un convenio.

Por lo anterior, informó a ese Comité Coordinador los trámites y gestiones realizados por esta Secretaría, en cumplimiento y seguimiento al punto número 5 de la Tercera Sesión Ordinaria de ese órgano colegiado de fecha 18 de agosto del 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR.

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

C.C.P. Archivo.
IFS/IMS/mtsm